

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 26 / 2018 para la contratación de Servicio de Fumigación con destino al Instituto Nacional del Cáncer, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura electrónica se realizó el veintidós de Octubre del presente y al que se ingresaron las ofertas de cuatro (4) proveedores;

CONSIDERANDO:

- I.- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 31/10/2018.
- II.- Que no se consideraron válidas para la evaluación las ofertas de las siguientes firmas: EXTERMINEX Ltda y LIVELUX S.A por no cargar las referencias documentadas solicitadas en el pliego particular de condiciones.
- III.- Que tampoco se considera válida la oferta de PREMAX Ltda ya que solamente dos de las tres referencias cargadas son documentadas conformadas.
- IV.- Que cumplidas las instancias señaladas se aconseja adjudicar a la Empresa TRACK LTDA por cumplir con los requisitos mínimos de evaluación de las ofertas y con las condiciones estipuladas en el pliego particular.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 3969/2015 de fecha 21/08/2015;

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

*DR. MAURICIO CUELLO*

**RESUELVE:**

1º.- Adjudíquese la Licitación Abreviada Nº 26 / 2018 para la contratación de Servicio de Fumigación con destino al Instituto Nacional del Cáncer, según se detalla:

- Adjudicatario: TRACK LTDA (RUT 210812560019)
- Descripción: Servicio **Mensual** de Fumigación
- Costo Unitario con impuestos mensual: \$ 8.193 (pesos uruguayos ocho mil ciento noventa y tres)
- Costo Total impuestos incluidos por 12 meses: \$ 98.316 (pesos uruguayos noventa y ocho mil trescientos dieciséis)

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2019; si al 1º de Enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE por doce meses corridos a partir de dicha fecha. Esta licitación se considerará prorrogada automáticamente por dos períodos de igual duración (doce meses) salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

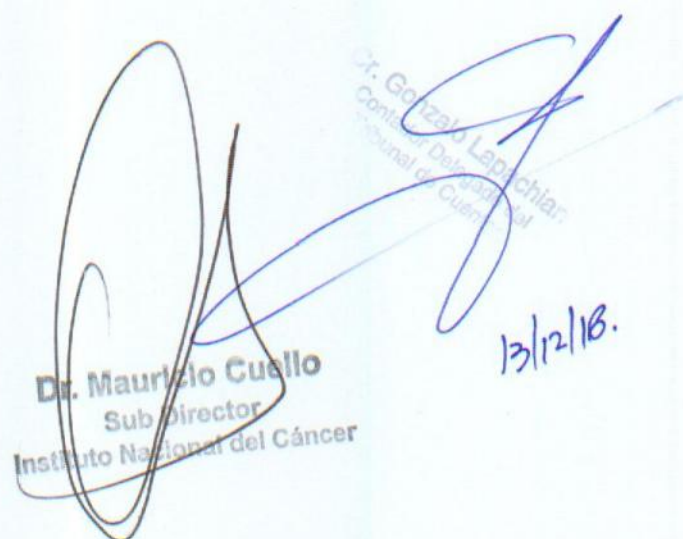
**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

- 3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
- 4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 98.316 pesos uruguayos noventa y ocho mil trescientos dieciséis) impuestos incluidos.
- 5°.- La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio.
- 6°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.
- 7°.- Pase a Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República de ASSE para su intervención.

n./a.s

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

SJERO A DISONIB.



Dr. Maurizio Cuello  
Subdirector  
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gonzalo Lapachiar  
Contador Delegado  
Tribunal de Cuentas

13/12/18.